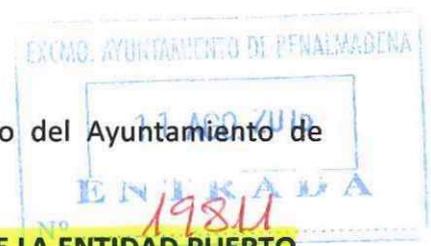


EPA 7



Al amparo de la legislación vigente, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Benalmádena presente ante el Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA S.A. POR PARTE DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este equipo de gobierno entiende que la transparencia es uno de los principios básicos que han de regir las Administraciones públicas y que es imprescindible el rigor en la gestión de las cuentas.

Teniendo en cuenta que las Cuentas Anuales del Puerto Deportivo no han sido aprobadas por la Junta General desde el año 2012 y en consecuencia los siguientes ejercicios por la existencia de defectos formales incomprensibles (no presentarse documentación original) así como la existencia de diferentes procedimientos judiciales denunciando los sistemas de contratación utilizados y la dirección de dicha entidad; hacen necesario la realización de un control financiero encaminado al descubrimiento de la administración llevada a cabo en los últimos años así como del destino dado a los ingresos que genera la empresa.

La Auditoría que se propone, deberá realizarse por la Intervención municipal para que no suponga coste alguno, al contrario que si se realizara por medio de una empresa especializada, asegurando además la imparcialidad de los resultados.

SECRET.

El alcance temporal de los trabajos se circunscribe a los ejercicios 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y lo que llevamos de 2.015, si bien cuando las actuaciones de los ejercicios fiscalizados sean consecuencia de situaciones pasadas o causa u origen de hechos económicos futuros, se deberán analizar sus contenidos y conexiones.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN:

Realización de Auditoría o Control Financiero y de Gestión en la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena de los ejercicios señalados tan amplio como sea necesario.

Benalmádena, a 10 de agosto de 2015

Encarnación Cortés Gallardo

